



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Centro
Fiscalía del Ministerio Público Chiapa de Corzo
Unidad de Atención Temprana 02

R.A. 0718-027-0419-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA NISSAN, TIPO KICKS, COLOR GRIS, CON NUMERO DE SERIE 3N8CP5HDXHL480726, PLACAS DE CIRCULACION DMJ275E DEL ESTADO DE CHIAPAS**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto del Registro de Atención número **0718-027-0419-2024**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por el ilícito de **POSIBLE COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS**, de hechos ocurridos en **TRAMO CARRETERO TUXTLA- LA ANGOSTURA A LA ALTURA DEL KILOMETRO 04+800, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Distrito Centro, ubicada en **PLAZA ÁNGEL ALBINO CORZO NO. 219, FRENTE AL PARQUE CENTRAL, ENTRE LAS CALLES CINCO DE FEBRERO Y CENOBIO AGUILAR, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.**, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17383, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, A 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

JULIA TZITLALLY NUÑEZ VAZQUEZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: JULIA TZITLALLY NUÑEZ VAZQUEZ 2025-02-25T14:51:00
oqigxAzmmcnztWa5YMYh2PWNufAJ8Qv4F2Vlu4b6qPqdSrTFvh/SgBvP1UEsNgs6CZTsnNd8wB9LT2ms
rEwV+ja/OVAoVtFLBdH8Ge9JsORkcMJcm/gLdf8ZMnldGNET3k3fYxbecJYy+T7Jy4TvboYSfMYuDR32EFe
/OMDCKM3yfiyYvKPHh5Po7svVpwatUL9vMDWIJJo0U1XVay9wSuGiBMyH6hzbGWERpofwtQbd0/oCa
CZAJzspNGFplyghjgzVUCeKY8i+sloXbsoztcEDhAkgq20luh772JiF9A7mr2DC/bP4F/8zRINEZH6Zj2EUUaq
ejue71CbNza+XOw==

Sello Electrónico: D4B11F65-A241-48F0-9B83-D0F50E84E024
C96V0oATF13Hh26FQoxJeUqnsCYeOn35fj0umAVYG5g=



CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Centro
Fiscalía del Ministerio Público Chiapa de Corzo
Unidad de Atención Temprana 02

R.A. 0718-027-0419-2024

EDICTO

